

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS Inscripción Registro de Valores N°032

Santiago, 26 de febrero de 2019

Señores Comisión para el Mercado Financiero PRESENTE

Ref.:

HECHO ESENCIAL Comunica reparto de dividendos provisorios Fondo de Inversión Independencia

Rentas Inmobiliarias

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores y en relación con la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias, que en sesión de directorio de su administradora, Independencia Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 26 de febrero de 2019, se acordó distribuir un dividendo provisorio de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2019, por la cantidad total de \$ 130 por cada cuota suscrita y pagada que tenga derecho a dividendo a la fecha del pago.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 28 de marzo de 2019, y tendrán derecho a él todos aquellos aportantes inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, es decir, al 22 de marzo de 2019.

Se depositará en la cuenta bancaria que haya indicado el aportante o se le enviará a su domicilio si así lo hubiera solicitado, o bien, podrá retirar un vale vista desde cualquiera de las oficinas o sucursales del Banco de Crédito e Inversiones - BCI a lo largo del país. Contados 90 días desde esa fecha, se pagará en las oficinas de nuestro departamento de cuotas, DCV Registros, ubicada en Huérfanos 770, piso 22, comuna de Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Juan Pablo Grez Prado Gerente General

INDEPENDENCIA

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.